



## Decálogo de Integridad de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo

1. Conocer y actuar conforme al contenido del Código de Ética y de Conducta, con el propósito de contar con una adecuada convivencia y servicio de cara a la sociedad.
2. Denunciar todo acto de corrupción, entre los cuales se comprenderá a cualquier transgresión a las normas jurídicas y éticas propias del servicio público.
3. Actuar de forma transparente privilegiando el principio de máxima publicidad de la información pública y la protección de datos personales bajo custodia.
4. Rechazar y evitar todo acto de violencia, como es el acoso y hostigamiento, sexual o laboral, así como toda conducta u omisión por discriminación.
5. Conocer y cumplir con las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones, aplicando siempre las normas, procedimientos, reglamentos, leyes y todas aquellas otras disposiciones jurídicas aplicables a su cargo o comisión.
6. Mantener una vocación de servicio a la sociedad y satisfacer siempre las necesidades colectivas, por encima de intereses particulares, personales o aquellas que pueden ser ajenas al interés general y bienestar de la población.
7. Actuar con eficacia y eficiencia, a fin de alcanzar las metas institucionales mediante el uso adecuado y responsable del patrimonio público, descartando la ostentación y discrecionalidad en su aplicación.
8. No realizar ningún obsequio de valor ni ofrecer ningún favor o servicio que pueda comprometer la ejecución íntegra de las funciones públicas.
9. Garantizar que tanto mujeres como hombres, tengan acceso y en las mismas condiciones y posibilidades, a los bienes y servicios públicos; así como a los programas, beneficios institucionales, empleos y cargos gubernamentales.
10. Conducirse con rectitud, sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio personal o a favor de terceros, y evitar buscar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de personas u organizaciones que comprometan sus funciones.